



Pliego de Prescripciones Técnicas

Adquisición y mantenimiento de licencias de uso de Sistemas Gestor de Base de Datos y otros productos Oracle

Exp. SGTI	0009/2016
Creación:	Febrero de 2016
Autor(es):	S. G. de Tecnologías de la Información



Índice

1. ANTECEDENTES	3
1. OBJETIVO.....	3
2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE ANUAL	4
3. GARANTIA DEL SERVICIO	4



1. ANTECEDENTES

Los sistemas de información utilizados por el Servicio Murciano de Salud utilizan como sistema gestor de base de datos el producto ORACLE Enterprise Edición.

Por otro lado, alguna aplicación del SMS utiliza como servidor de aplicaciones el software Internet Application Server, también del fabricante ORACLE.

El SMS renueva anualmente las licencias que posee de estos productos.

En los últimos tiempos, debido al aumento de los sistemas de información y al mayor uso que le dan los profesionales del SMS y sus usuarios, se ha ampliado la plataforma hardware donde residen estas aplicaciones y sus bases de datos.

Del mismo modo, la virtualización de los servidores realizada para conseguir una mayor continuidad de negocio y mejor rendimiento de las aplicaciones, hace que aumente el número de servidores hardware donde éstas se ejecutan.

Todo ello obliga a la adquisición de nuevas licencias de los productos Oracle.

En todos los casos, el SMS se ve obligado también a contratación del servicio de mantenimiento para garantizar el buen funcionamiento de los productos Oracle, y por extensión de todos los sistemas de información del SMS.

2. OBJETIVO

El **objetivo** del presente contrato es la renovación del soporte anual de las licencias de algunos productos del fabricante Oracle que posee el Servicio Murciano de Salud (SMS), así como la adquisición de licencias adicionales y sus correspondientes soportes anuales.

Concretamente, se deberá:

- Renovar hasta el 31 de marzo de 2017 las siguientes licencias de las que es titular:



Producto	Tipo	CSI	Cantidad
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Perpetual	FULL USE	20064368	283
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	FULL USE	20064368	46
Oracle Database Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	FULL USE	20064368	46
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	16854502	10
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	20064368	5
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	20064368	8
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	20064368	3
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	LIMITED USE OTHER	20064368	26
Oracle Database Enterprise Edition - Processor Perpetual	LIMITED USE OTHER	20064368	24
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Named User Plus Perpetual	FULL USE	20064368	60
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	20064368	1
Oracle Internet Application Server Enterprise Edition - Processor Perpetual	FULL USE	20064368	7
Oracle Internet Application Server Standard Edition - Processor Perpetual	LIMITED USE OTHER	20064368	18

- Adquirir 350 licencias de Oracle Database Enterprise Edition – Named User Plus Perpetual, FULL USE, así como su soporte hasta el 31 de marzo de 2017.

Serán beneficiarios de estos servicios los centros de salud, hospitales o centros adscritos que determine el SMS.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE ANUAL

El servicio de soporte mencionado debe tener las siguientes características:

- Incluirá soporte y mantenimiento directo del fabricante al menos hasta la finalización del contrato.
- Contará con el correspondiente derecho de actualización a nuevas versiones de dicho software que asegure su buen funcionamiento hasta la fecha de fin del Soporte.
- El soporte deberá ser prestado al menos telefónicamente y con cobertura siete días de la semana, durante las 24 horas del día.
- Del mismo modo, el mantenimiento contará con el correspondiente derecho de acceso a las plataformas técnicas on-line que Oracle ofrece.

El licitador deberá especificar todos estos datos con claridad en su oferta.

4. GARANTIA DEL SERVICIO

Dado que el software objeto del contrato son productos licenciados y por tanto propiedad de la empresa fabricante, para garantizar que la empresa adjudicataria puede realizar los trabajos, la oferta deberá aportar documentación que acredite la capacidad para realizar el servicio, con al menos algunos de los siguientes documentos:

- Acreditación de la propiedad del software objeto del contrato.



- Certificación de la empresa fabricante del software objeto del contrato donde se acredite la capacidad de la empresa licitante para realizar los servicios descritos en el pliego de prescripciones técnicas.

Murcia, a 25 de febrero de 2016
La Jefa del Servicio de Sistemas Informáticos y Comunicaciones.

Fdo. **Augusto Pellicer Rodríguez**

